



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0383

FECHA

26 DIC 2022

PÁGINA

1 de 5

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo 36 de la ley 2056 de 2020, el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del mismo cuerpo normativo

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 20 del 27 de noviembre de 2021, "Por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022", y en su artículo 25. Autoriza hasta el 31 de diciembre de 2022, al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la actual vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación del **RÉGIMEN SUBSIDIADO**, al monto definitivo una vez conocidos los valores informados por el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud.


El Ministerio de la Salud y la Protección Social ajustó su Matriz de Continuidad de la Cofinanciación del Régimen Subsidiado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la fuente de **RECURSOS PROPIOS**.

FUENTE FINANCIACIÓN	MATRIZ DE COFINANCIACIÓN PROYECTADA MINISTERIO DE SALUD SEGÚN LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS "LMA"	PRESUPUESTO ASIGNADO SALUD CÚCUTA	VALOR AJUSTE
1.2.1.0.00.1 - ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	5.509.493.698,76	5.366.335.636,00	143.158.062,76
TOTAL INCORPORACIÓN			\$143.158.062,76

Los recursos anteriormente mencionados, requieren ser incorporados al presupuesto vigente de acuerdo a la Matriz del Ministerio de la Salud y la Protección Social para que sean causados de acuerdo a la Liquidación Mensual de Afiliados LMA.

En razón a lo anterior, se hace necesario en lo referente a los proyectos de la Secretaria de Salud ajustar los Códigos BPIN en la presente vigencia debido a la aplicación del nuevo catálogo de cuentas presupuestales y a los cambios que ha venido generado el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a los ámbitos de aplicación de programas, subprogramas y productos.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0383	FECHA	26 DIC 2022	PÁGINA	2 de 5

“traslados presupuestales internos”. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 es obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo certificado de disponibilidad **No. 5793 del 28 de noviembre del 2022** para respaldar el presente decreto.

El Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fechas **24 de noviembre del 2022**.

En reunión del COMFIS celebrado el día 14 de diciembre del 2022, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos).


En Consejo de Gobierno celebrado en día 15 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTICULO 1° Contracredítese los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2022, en la parte de los Gastos, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS DE PESOS CON SETENTA Y SEIS MONEDA CORRIENTE (\$143.158.062,76)**, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1903	Inspección, vigilancia y control	143.158.062,76
Subprograma:	19030160	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0383	FECHA	26 DIC 2022	PÁGINA	3 de 5

Proyecto:	2021540010189	Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria En Los Componentes De Participación Social Aseguramiento Y Gestión Del Plan Territorial De Salud Del Municipio De Cúcuta Norte De Santander	143.158.062,76
-----------	---------------	---	----------------

ARTICULO 2° Acredítese los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2022, en la parte de los Gastos, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS DE PESOS CON SETENTA Y SEIS MONEDA CORRIENTE (\$143.158.062,76)**:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	143.158.062,76
Subprograma:	19060250	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	143.158.062,76

ARTÍCULO 3°. Realizar las adiciones en la plataforma SUIFP, territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.


ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal



NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez M. Subsecretario de Gestión Financiera

Revisó: Lennis Basto Sánchez, Profesional Universitario
Rafael Mauricio Angarita Villalba, Contratista

Elaboró: Gyanny Moreno-Asesor Financiero Secretaría de Salud Municipal V.B.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

28 DIC 2022

DECRETO N°

0383

FECHA

PÁGINA

4 de 5

ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES – CONTRACREDITO DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1903	Inspección, vigilancia y control	143.158.062,76
Subprograma:	19030160	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76
Proyecto:	2021540010189	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LOS COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	143.158.062,76
Producto:	1903016	SERVICIO DE AUDITORÍA Y VISITAS INSPECTIVAS	143.158.062,76
CÓDIGO CPC Dane	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	143.158.062,76



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° 0383

FECHA

26 DIC 2022

PÁGINA

5 de 5

ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES –CREDITO DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	143.158.062,76
Subprograma:	19060250	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	143.158.062,76
Producto:	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	143.158.062,76
CÓDIGO CPC	91122		
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	143.158.062,76